

# EL BALEAR.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 PALMA.  
 Garcia.  
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Iviza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino. id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—MARTES 8 DE MARZO DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Cada institucion humana se funda en un principio general y razonado que justifica su necesidad ó su conveniencia. Cuando los efectos demuestran que la institucion ni era conveniente ni necesaria, queda demostrada, sin acudir á mas trabajo mental, la falsedad del principio. Apliquemos esta regla á la doctrina ecocómico-política que ha tomado el nombre de proteccionista. Veamos cual fué la idea fundamental que le dió origen, y este estudio de su genealogía, podrá servir para ilustrar la cuestion que estamos debatiendo con algunos de nuestros colegas, y con los articulistas que les envian sus producciones.

En toda la legislacion fiscal de los tiempos antiguos, no se encuentra el mas leve indicio de lo que hoy llamamos proteccion de la industria nacional. Los gobiernos antiguos eran grandes opresores de la riqueza de los contribuyentes. Sus tributos eran tan excesivos como caprichosos; pero no se imponian sino para satisfacer las necesidades del Erario, nunca para favorecer intereses privados. Ni Grecia ni Roma sobresalieron en la industria fabril, ni nunca pensaron en estimular lo que apenas tenia una existencia imperfecta y precaria. Hasta los tiempos de Constantino no hubo en el imperio un sistema general y uniforme de aduanas, y aunque el que se estableció en su reinado era tiránico, tanto por la elevacion de los derechos, como por la rigidez de la vigilancia y de la persecucion del fraude, ninguna de aquellas medidas salia de la esfera de los intereses fiscales. El comercio con Asia y con Occidente habia tomado mucho vuelo; empleaba grandes capitales, producía cuantiosas ganancias, y no podia haber una materia que mejor mereciese el carácter de imponible. Por esto se impusieron derechos exorbitantes á toda clase de mercancia, como á todo género de propiedad y á todas las profesiones lucrativas. Durante los siglos de la edad media puede asegurarse que no hubo sistema de Hacienda en Europa: no hubo mas que exacciones arbitrarias. Los señores feudales saqueaban los pueblos y despojaban á los caminantes, y los reyes, forzados á resistir las demasias de aquella nobleza turbulenta, sacaban cuanto podian de los habitantes, sin reconocer mas límites que los de la posibilidad del pago. Emancipados los comunes, y asentado el poder monárquico en bases sólidas, el mundo económico mudó enteramente de aspecto. Se aseguró la propiedad, se cultivaron tranquilamente los campos, se acumuló el capital, se conoció el precio del trabajo, y se le dió cierto grado de respetabilidad y de organizacion con la creacion de los gremios y de las corporaciones. Mientras esto sucedia en la Europa central, las repúblicas italianas en el Sur, y la liga anseática en el Norte, desarrollaban un vigor comercial desconocido hasta entonces en el mundo, y ya se cruzaban cambios ventajosos en todo sentido entre las naciones cristianas. El mundo propendia entonces visiblemente á la libertad mercantil; porque estaba en los intereses de todos; por-

que el lujo y el deseo de gozar iban creciendo rápidamente, y á nadie se habia ocurrido la idea de rechazar el alimento de aquellas exigencias. Subió al trono Carlos V, y empezó á fluir el oro del Perú y de Méjico en su tesoro. Entonces se realizó un trastorno general en la opinion. Tan alto aprecio se hizo de aquella inesperada adquisicion, tal preeminencia adquirió el poseedor de aquella nueva fuente de opulencia, que solo se pensó en evitar que se esparciesen sus raudales. Retener los metales preciosos en los límites de un territorio dado, tal fué el problema que se empeñaron en resolver legisladores y gobernantes. Para conseguir este fin, no habia otro medio que el que formó nuestro economista Ustariz, tres siglos despues de su iniciacion práctica en la monarquia. «Es necesario emplear con rigor todos los medios posibles para vender á los extranjeros mas de lo que ellos nos venden: este es todo el secreto y toda la utilidad del comercio.»

El primer fruto de este sistema fué una larga série de guerras desastrosas, que no han dejado de afligir á Europa desde aquellos tiempos, hasta poco antes de la primera revolucion francesa. Todas las naciones rivalizaban en esmero por impedir la salida del dinero, y en prohibir y molestar el tráfico exterior: todos creían ver en la importacion una causa de ruina, sin echar de ver que la importacion era tanto mas necesaria, cuanto mas disminuía la esportacion, y que esta disminucion era precisamente consecuencia forzosa de las medidas que se tomaban para obtener el fin opuesto. Estas ideas llegaron á ser dogmas inconcusos en la creencia de los gobiernos. El genio de Colbert las revistió de un esplendor engañoso, que deslumbró á todas las naciones cultas. Todas adoptaron el error, sin que hicieran mella los desengaños; porque es digno de notarse que, mientras mas se ampliaba y perfeccionaba el sistema, mas crecia el mal estar de los pueblos, mas se exasperaban los odios nacionales; y si á fines del siglo XVII, se mejoró notablemente la suerte de las naciones, y empezaron á desplegar su fuerza productiva y comercial, Inglaterra, Francia y Holanda, tan saludable revolucion se debió esclusivamente al progreso de las luces, á los inventos útiles, á la perfeccion de las artes, y á la fundacion de los establecimientos de crédito público. La legislacion hacia todo lo que podia, para reprimir aquella actividad, y paralizar aquel movimiento.

Ya por los años de 1691 se alzó la voz de un observador juicioso contra aquellas funestas preocupaciones, y no faltó quien, arrojando denodadamente el torrente, publicase estas verdades, que aun hoy algun colega nuestro se siente muy dispuesto á condenar poco menos que como heregias: «En el comercio, todo el mundo es una nacion, y cada nacion es un individuo. No hay comercio perjudicial para el público, porque cuando empieza á serlo, los hombres lo abandonan, y cuando el comercio prospera, todos prosperan con él. Obligar ó inducir á los hombres á emplearse en un género especial de industria, puede ser provechoso á los que en ella especulan: pero no para el público, porque es lo mis-

mo que quitar á uno para dar á otro. Asi hablaba el sentido comun, y esto era lo que reclamaban los intereses generales. Pero la mala doctrina habia bechado raices demasiado segundas, y la prosperidad aparente de las industrias favorecidas, ocultaba á los ojos del poder las miserias y las privaciones que estos favores imponian á las masas. Cuán exacta es esta pintura, lo demuestra lo que está pasando entre nosotros. Carecemos de poblacion, de medios de comunicacion, de capitales, de actividad, de todo lo que hace prósperas y ricas á las naciones. En punto á tráfico y navegacion, estamos en una vergonzosa inferioridad con respecto á Estados que apenas figuran en el mundo político. Odesa, colocada en el fondo del Mar Negro, vende sus trigos, y nosotros acumulamos inútilmente los nuestros. Los rusos y los mekelemburgueses nos traen el carbon de tierra que alimenta los trabajos de nuestras minas y la luz de nuestros gasómetros. En cualquiera puerto algo importante de las repúblicas sur-americanas, entran, al cabo del año, mas buques, que en Cadiz ó Barcelona. Y todavia hay quien sostiene el sistema que ha producido tanto abajamiento! Y en Madrid se imprime que la libertad de comercio nos ha traído á punto de no poder vender nuestros granos! Y hay quien se burle en letra de molde de la ciencia que enseña que los productos no se cambian sino por productos!

Y con todo eso no desmayamos ni desmayaremos en defensa de la causa mas noble de cuantas se han agitado hasta ahora en el tribunal de la opinion. Confiamos en el espíritu del siglo, en la rectitud é ilustracion de los legisladores y de los gobiernos, y en la irresistible fuerza de las necesidades que la civilizacion provoca, y que ella solo puede satisfacer.

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á la 8 3/4 de la mañana conduciendo á su bordo 27 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Antonio de Cortada, auditor de guerra de esta capitania general.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 4 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando que el capitán general de Andalucía D. Javier de Ezpeleta se encargue del gobierno de la provincia de Sevilla.

Otro creando una junta permanente que se denominará *Auxiliar de estadística* de los ramos dependientes del ministerio de la Gobernacion.

Otro concediendo al ministro de Hacienda un crédito suplementario para cubrir la cantidad de 107,800 rs. vn. consignada en el capítulo 29 del presupuesto y que se anula por este decreto.

Otro mandando llevar á efecto la sentencia dictada en 2 de diciembre de 1848 relativa á la devolucion é indemnizacion de los bienes que pertenecieron á D. Ma-

nel Godoy y le fueron secuestrados en 1808.

Otro nombrando para componer la junta auxiliar de estadística de los ramos dependientes del ministerio de la Gobernacion á D. Carlos Espinola y D. Ramon Ceruti con el sueldo de 40.000 rs.; á D. Justo Pastor Alvarez y D. Salvador de Reina y Rodriguez con el de 35.000; y á D. Gavino Tejado y D. Cayetano Flores con el de 30.000.

Otro suprimiendo las direcciones generales de ramos especiales y de contabilidad del ministerio de la gobernacion. Sus negociados correrán á cargo de la subsecretaría.

Otro nombrando subsecretario en propiedad del ministerio de la gobernacion á D. Francisco de Cárdenas.

Otros nombrando subdirector en el ministerio de la Gobernacion á D. Mariano Herrero: oficial de la clase de segundos á D. Baltasar Anduaga: oficiales de la clase de terceros á D. José Maria Fernandez Espino, D. Adrian Garcia Hernandez, don Eduardo Gonzalez Pedroso y D. Ignacio José Escobar y oficial de la clase de cuartos á D. Manuel Portillo.

Otro nombrando Administrador del correo central á D. Celestino de Cueto.

Otro admitiendo á D. Ramon de Ceruti la renuncia que ha hecho del cargo de vocal de la junta auxiliar de estadística de los ramos dependientes del ministerio de la Gobernacion.

Otros nombrando para reemplazarle á D. Justo Pastor Alvarez y para la plaza de este último á D. Mariano Gil.

Real orden mandando que en el presupuesto de 1854 se incluya una partida de 20 000 rs. vn. destinada á recompensas extraordinarias para los maestros de escuelas públicas que mas se distinguen por su celo en el desempeño de su ejercicio.

Otra declarando que los abogados incorporados que no tengan estudio abierto ni sufran cargas en el colegio, pierdan el derecho de elegir los individuos que anualmente deben gobernarlo.

Varias concesiones para construir establecimientos manufactureros á inmediaciones de rios.

Varios nombramientos, hechos por el ministerio de Gracia y Justicia.

### CORTES.

#### SENADO.

Celebró sesion los dias 1.º 2 y 3.  
 Extracto de la sesion de apertura, verificada el dia 1.º de marzo de 1853.  
 (Tomado de la Gaceta.)

Abierta la sesion á la una y veinte y dos minutos, ocupó la tribuna el señor presidente del consejo de ministros, y despues de leer el real decreto de apertura, declaró á nombre de S. M. legalmente abiertas las Cortes de 1853.

A continuacion pronunció el señor presidente la fórmula de reglamento; y despues de anunciar que mañana se reunirá el Senado para el nombramiento de secretarios, y tambien para fijar la hora en que deban empezar las sesiones sucesivas, levantó la sesion á la una y veinte y cuatro minutos.

De la sesion del 2 hace la *España* la siguiente reseña:

Ayer se suscitó en el Senado una cuestion incidental que, como la del Congreso en el dia an-

terior, adquirió unas proporciones que en sí misma no tenía. Habiéndose anunciado al comenzar la sesión que iban a prestar juramento cuatro señores senadores, se levantó el Sr. conde de Lucena para protestar contra aquel acto como contrario al reglamento, puesto que el Senado no podía ejercerle hasta tanto que se hallase constituido.

El señor presidente insistió, alegando haber consultado la mesa y ser esta de opinión de que podía verificarse la recepción sin aguardar a la constitución definitiva del Senado. Volvió a replicar el Sr. conde de Lucena, y una vez entablada la controversia, fue poco a poco adquiriendo la importancia de una cuestión grave.

Los Sres. conde de Velle, Huert, Rodriguez y Vahamonde, que entre otros tomaron la palabra para apoyar la determinación del presidente, insistieron especialmente para fundar su opinión favorable, en que el Senado es un cuerpo que por su naturaleza está siempre constituido, y que por lo mismo no necesita, como la cámara de los diputados, el requisito de una constitución definitiva para que todos sus actos lleven el sello de validez necesaria. Que lo que dispone el reglamento no está en manera alguna en contradicción con el hecho que motivaba la discusión, pues si bien no lo establece, tampoco lo prohíbe terminantemente en ninguna de sus disposiciones. A estas razones había que añadir la de que los señores recipiendarios ya habían entrado en el salón, y se les había obligado a volver atrás para aguardar la determinación del Senado, y era en cierto modo para este una cuestión de decoro el no hacerles esperar por mas tiempo.

Estos argumentos fueron impugnados principalmente por los Sres. Collado, Infante y Calderon Collantes. Segun estos señores, era ajena a la práctica y al espíritu del reglamento semejante recepción antes del nombramiento definitivo de la mesa, aduciendo otras razones que no reproducimos porque en realidad el asunto no lo merece.

Agotada ya la discusión, se preguntó si los señores que se habían presentado a jurar lo verificarían antes de proceder a la elección de los secretarios, y el Senado resolvió negativamente.

Acto continuo se pasó a la votación de aquellos resultando elegidos los Sres. Ruiz de la Vega, marques de San Felices, general Messina y Cantero.

Antes de finalizar la sesión, se leyó, a petición del Sr. Calderon Collantes, una proposición suscrita por él y algunos otros señores, por la que se pide que el real decreto de 19 de febrero último relativo a la publicidad de las sesiones de Cortes, pase a una comisión que lo examine y dé su dictamen.

**Acerca de la sesión del día 3, La Nación se expresa en estos términos:**

«El señor conde de Lucena abrió el debate haciendo presente que el señor duque de Valencia le había remitido una exposición dirigida al senado, en la cual manifestaba las razones que le impedían hallarse entre sus compañeros; razones hijas de haberle negado el gobierno el permiso de venir a desempeñar su cometido. El señor duque acudia a la alta cámara, como único tribunal competente para que viese su vindicación, para que oyese la defensa de su conducta, tan duramente calificada por los consejeros de la corona, que usando constitucionalmente del nombre de S. M. le habían impuesto una pena a que no se consideraba acreedor.

El señor conde de Lucena deseaba que el señor presidente se sirviese mandar leer dicha exposición, pero este, lejos de acceder por de pronto a una demanda tan natural, indicó la conveniencia de que se aplazase por 24 horas, durante las cuales podría enterarse el gobierno del contenido del espresado documento.

Levantóse el Sr. Luzuriaga para sostener lo justo y lo reglamentario de la petición del señor conde de Lucena, que ya tenía precedentes en la cámara; y al Sr. Luzuriaga sucedió en la palabra el presidente del consejo, que solo se redujo a apoyar lo espuesto por el del senado, añadiendo que de todos modos, el gobierno no tomaría parte en la discusión por hallarse ausente el ministro de la guerra que era la persona mas competente para sostenerla.

Poco eco tuvo la opinión del Sr. Roncali, porque los Sres. Ros de Olano, Cantero, marques del Duero, Sancho, Lopez [D. Joaquin], y conde de la Vega del Pozo, se levantaron para robustecer con poderosas razones y con los artículos

del reglamento lo espuesto por el señor conde de Lucena; esto es, lo procedente de la inmediata lectura de la representación del general Narvaez.

En apoyo del Sr. Roncali, que ya se satisfacía con que la lectura se verificase despues del nombramiento de las secciones, solo hablaron los señores conde de Velle y Ruiz de la Vega.

Viendo por último el presidente del consejo que la discusión iba tomando demasiado vuelo, declaró que con objeto de cortar los debates, no tenía inconveniente en que se leyese el documento que era caballo de batalla.

El presidente de la cámara al oír estas palabras se apresuró a manifestar que, puesto que el gobierno cedía, la cuestión quedaba terminada.

La palabra cedía obligó al Sr. conde de la Vega a protestar contra semejante frase, y a declarar que si se leía la comunicación del duque de Valencia, no era porque cediese ó dejase de ceder el gobierno, sino porque así lo determinaba el reglamento, y porque esa era la voluntad del Senado. Despues de una rectificación del Sr. Roncali, reducida a decir que la palabra cedía no había brotado de sus labios, se leyó la exposición objeto del debate.

Sobre si debía ó no pasar a las secciones se promovió una segunda discusión no menos fuerte que la primera, aunque algo mas breve. Mediaron en ella los Sres. conde de Lucena, Roncali y Peña Aguayo.

Al fin se aprobó una proposición para que con arreglo al artículo 45 del reglamento pasase la exposición del duque de Valencia a una comisión especial para que sobre ella diese su dictamen.

**CONGRESO.**

*Celebró sesión los mismos días que el Senado.*

**De la España del día 1.º copiamos lo que sigue:**

La apertura de las Cortes se verificará hoy por comisión, reuniéndose los individuos de cada cuerpo colegislador en su respectivo palacio.

Tendrá lugar esta ceremonia a la una de la tarde en el Senado y a la una y media en el Congreso.

Uno y otro cuerpo celebraron ayer las sesiones preparatorias que prescriben sus reglamentos.

En el congreso se dió posesion a los señores diputados que por su edad debían ocupar la mesa interina.

Las actas presentadas hasta ayer eran 227.

Anoche a las ocho y media (estando presentes los señores ministros Llorente y Benavides) se reunieron en los salones del ministerio de fomento los individuos de la mayoría del Congreso, en número de mas de ciento. Presidió el acto el Sr. Villaronte que, como diputado de mas edad, lo había hecho también en la junta preparatoria celebrada por la mañana. A propuesta de dicho señor, acordó la reunion confiar a una comisión nominadora la formación de las candidaturas, tanto para los diversos cargos de la mesa, como para las comisiones de actas. Los diputados a quienes se confirió este encargo fueron los siguientes.

Señores Egaña, Fuentes, Vizconde de Armeria, conde de Sanafé, Carrasco, Paz y Membiela.

Reunidos acto continuo los individuos de esta comisión, a escepcion del Sr. Egaña que no se hallaba presente y fué reemplazado por el señor Alfaro, acordaron y propusieron las siguientes candidaturas, que fueron definitivamente aceptadas.

**Presidente del Congreso.**—Sr. Martinez de la Rosa.

**Vice-presidentes.**—Sres. Roncali (D. Joaquin), Fernandez San Roman, Esteban Collantes, conde de Vilches.

**Secretarios.**—Sres. Hurtado, Ozores, Cuenca. Se deja como de costumbre, una secretaria para las oposiciones.

**Comision auxiliar de actas.**—Señores Polo Balboa, Escudero y Azara. Pedroso. Lamonedá. Miota. Vizconde del Cerro.

**Comision permanente de actas.**—Señores Posada Herrera. Hurtado. Sanjurjo (D. Pedro). Campoy. Fuentes. Valero y Soto. Lopez Serrano.

**Del mismo periódico correspondiente al día 2, copiamos la siguiente reseña de la sesión del día 1.º de marzo.**

Desde la una y media de la tarde se hallaban ayer reunidos en el Congreso casi todos

los diputados que en la actualidad se encuentran en Madrid. Contábanse entre ellos los señores ministros de hacienda, gobernacion y gracia y justicia. A las dos entró en el salón el señor presidente del consejo de ministros, vestido de uniforme de teniente general, y subiéndolo a la tribuna leyó el real decreto, por el cual S. M. se ha servido comisionarle para abrir las Cortes de 1853.

La votación para los diferentes cargos de la mesa ocupó al Congreso hasta cerca de las seis de la tarde. Habiendo renunciado las oposiciones, segun se había dicho con anticipación, a presentar un candidato propio para la presidencia, el Sr. Martinez de la Rosa obtuvo casi la totalidad de los sufragios. Para vice-presidentes reunieron gran mayoría los señores conde de Vilches, Esteban Collantes, Fernandez San Roman, y Roncali (D. Joaquin), por el orden que los hemos nombrado. Los Sres. Hurtado, Ozores Camacho y Monares, de los cuales pertenecen los dos últimos a la minoría, fueron nombrados secretarios.

Ningun incidente notable hubiera ofrecido esta primera sesión si antes de procederse a la votación de la mesa en los momentos en que se leían los nombres de los individuos del Congreso que hasta ahora han presentado sus actas no se hubiera levantado el Sr. Gonzalez Bravo para hablar de las elecciones de la Mota del Marqués, cuya acta no ha sido remitida por el gobernador de Valladolid al señor Moyano, proclamado por la junta de escrutinio de aquel distrito.

Como quiera las palabras pronunciadas por el Sr. Gonzalez Bravo, y la respuesta que a escitación de este señor diputado le dió el señor Benavides, ministro de la gobernacion, fueron bastantes para que el Congreso y el público pudieran formar una idea aproximada del caso de que se trataba.

Habiendo pedido la palabra para rectificar el Sr. Gonzalez Bravo, y negándose el presidente señor Villaronte a consentir que la discusión se prolongara, se originaron de aqui algunas contestaciones, que hicieron reinar por algunos momentos la confusión en el Congreso. Nuestro amor a los principios representativos nos impide añadir mas sobre este desagradable incidente, que de tan triste manera se ha mezclado en la sesión inaugural de unas Cortes a las que por tantos y tan especiales títulos se debe desechar ese espíritu grave y reflexivo, tan indispensable para resolver acertadamente los asuntos arduos, como para sostener el prestigio de los cuerpos consagrados a las importantes tareas legislativas.

El Congreso nombró el 2 sus dos comisiones de actas, recayendo la elección en los individuos comprendidos en las candidaturas de la mayoría, que publicamos mas arriba.

En la sesión del día 3 quedaron sobre la mesa los dictámenes sobre las actas de los individuos que forman las comisiones auxiliar y permanente, y dióse el curso ordinario a varias reclamaciones dirigidas por electores contra las actas de algunos distritos. Al hacerse lectura de una sobre la elección de Borja, el Sr. Goicorrotea, que había entrado en el salón y tomado asiento entre los diputados electos, levantóse para hacerse cargo de dicha reclamación y manifestar una singularidad que caracterizaba su acta, firmada por el presidente de la mesa de Borja, dos secretarios y un escribano, ageno enteramente a ella, por haberse negado a legalizarla los demas secretarios escrutadores.

El presidente no había querido admitir los votos de setenta electores, visto lo cual por los secretarios, se apresuraron estos a salir del local y a constituirse en una casa particular, donde verificaron otro escrutinio y proclamaron diputado al Sr. Ferrandez.

El Sr. Goicorrotea, hecha esta exposición, preguntó si era ó no diputado; aunque él creía que sí.

El Sr. Perez Aloe tomó en seguida la palabra, y dejando a un lado la validez del acta de Borja, declaró únicamente que el Sr. Ferrandez, que podía considerarse con el mismo derecho que el Sr. Goicorrotea para sentarse en el congreso, había tenido bastante resolución para abstenerse de hacerlo.

Esta cuestión dió lugar, como era natural, a importantes debates en que tomaron parte los Sres. Hurtado, Moron, Pidal, Roda (D. S.), y Rios Rosas.

Se acordó en votación nominal, y por una inmensa mayoría, que dicha acta pasase a la co-

mision para que diese luego sobre ella su dictamen. Una proposición firmada por el Sr. Santa Cruz y otros diputados, para que este dictamen se enjuiciase con urgencia, fue retirada vistas las serriedades que dió el Sr. Posada Herrera, individuo de la comisión, de que los deseos de los firmantes serian satisfechos.

Con esto quedó terminada la sesión.

**NOTICIAS NACIONALES.**

**De la Correspondencia de los días 3 y 4 del corriente tomamos las siguientes:**

Nuestros lectores recordarán que hace algunos días aconsejamos al gobierno que consultase la diputación de la grandeza, acerca de las reformas que convendría introducir en la organización de la cámara alta. Nuestra indicación pareció sin duda oportuna al gobierno de S. M., que consultó efectivamente a la grandeza, la cual parece haber aceptado el encargo de redactar su informe a los señores duque de Rivas y D. José Gonzalez Serrano, abogado de la misma clase. Estos señores entregaron su trabajo antes de ayer, de febrero en manos del gobierno.

— Las oposiciones, como puede verse en *Nacion*, achacan el no haber triunfado ninguno de sus candidatos en las comisiones de actas, a que han faltado de sus puestos muchos de los diputados electos; pero en esto se forman ilusiones, supuesto que el ministro tiene hoy una mayoría de cerca de 200 votos.

— Se van a aumentar las fortificaciones de fuerte de la Mola en Mahon. Para esto se ha consignado ya millon y medio de reales. Las nuevas obras empezarán el mes proximo abril.

— Los directores de la mayoría de la prensa de Madrid han firmado una exposición acerca de la situación de la imprenta, que será presentada al Senado y al Congreso.

— Segun cartas de Burdeos el duque de Valencia sigue enfermo en Mont de Marzan.

— Aunque algunos periódicos han anunciado que se encontraba enfermo de pulmones el teniente general D. Evaristo San Miguel, se puede decir que camina a su restablecimiento.

— En la *Epoca* del día 4 leemos lo siguiente.

Anoche tuvieron una reunion en el Sr. D. Alejandro Mon los diputados de la oposicion conservadora, a fin de ponerse de acuerdo, segun es costumbre, respecto a su conducta en las próximas sesiones. También tenemos entendido que los diputados progresistas han debido reunirse en casa del señor Madoz.

— Como sospechábamos, no era cierta la noticia de la llegada del duque de Valenciano a Paris. Segun se nos dijo anoche, este príncipe ha pasado de Burdeos por efecto del mal estado de su salud. Las últimas noticias respecto a este estado, son mas satisfactorias de las que circularon hace cuatro días.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**Francia.**—Segun escriben a la *dependencia Belga*, la existencia de una compatriota la emperatriz de los franceses una vida ejemplar. Despues de la misa ella y su esposo oyen diariamente, recibiendo las peticiones de socorros y limosnas, y concluyendo el desayuno y la toilette, generalmente con los imperiales esposos a dar un ligero paseo. Comen, y despues de comer, la noche que hay teatro ó fiesta, la emperatriz rodeada de sus damas borda en una pieza inmediata al despacho del emperador. A las diez llega a jugar una partida de cualquier juego la emperatriz, y a las once se retiran a aposentos.

**Austria.**—Leemos en la *Paris*:

Ayer se esparcieron en la bolsa los rumores de que había muerto el emperador de Austria; de haber entrado los austriacos en Tessino y en Montenegro, y finalmente de haberse descubierto una conspiración en

Acercas de esto dice una correspondencia: Ayer se propalaron en la bolsa rumores de mucha gravedad sobre el estado del joven emperador de Austria; decíase que el cuchillo del asesino había tocado una arteria y que S. M. se hallaba en gran peligro; á fuerza de repetirse esta noticia se acabó por anunciar la muerte del emperador Francisco José.

Por fortuna estos rumores carecian de todo fundamento; lo que indudablemente les acredió algún tanto era un parte de Viena del 24 que decia haber tenido el emperador congestiones de sangre que habian producido la fiebre. Esta especie de recaída que no inspira el menor cuidado, se atribuye á que quiso empezar demasiado pronto á ocuparse de los negocios de Estado y en recibir á sus ministros. Los médicos le han prescrito la mas absoluta tranquilidad durante ocho dias.

El asesino del emperador fué ejecutado en Viena, segun parte telegráfico fechado en Paris el 28 del pasado.

**Italia.**—En Milan la tranquilidad continuaba inalterable el 22 del corriente; sin embargo la guarnicion recibia diariamente nuevos refuerzos, si bien salian muchas tropas hácia las fronteras del Tessino.

Una correspondencia austriaca dice que el decreto por el cual se secuestran los bienes raíces de los emigrados italianos que escitan á la revolucion, está firmado y se llevará en breve á ejecucion.

Continuan las prisiones tanto en la clase del pueblo como en las elevadas; ayer fueron presos los hermanos Vecchi, en su villa de Vallazolo; hoy lo ha sido un tal M. L....., director de una casa de comision; la sociedad de comercio llamada de los Conejos, ha sido cerrada por orden superior.

Ha llegado á Nápoles el rey de Baviera

bajo el nombre de conde de Werdeufels; el rey Fernando se apresuró á visitarle.

**NOTICIAS DE LA PROVINCIA.**

*Binsalem 7 de marzo.*

El dia de ayer será de largo y grato recuerdo para esta poblacion, y creo no dejará de serlo tambien para la respetable persona que recibió de todos sus moradores una completa ovacion. Esta persona es nuestro Sr. cura párroco D. Pedro Vives, recientemente nombrado para ocupar tan importante puesto, quien hizo ayer la entrada de costumbre, acto solemne que tuvo lugar en esta forma.

Serian como las once de la mañana, cuando llegó á los confines de este término municipal el Sr. cura párroco. Acompañábanle varios eclesiásticos de la iglesia de S. Miguel de Palma, de la que ha sido economo tantos años, las personas mas principales de aquella parroquia que sin duda quisieron dar al señor Vives esta prueba de cuan satisfechos de su comportamiento dejaba á sus feligreses, otras personas de distincion y muchos amigos del párroco. En coches formando hilera detras del que aquel ocupaba iban todos estos señores, entre los cuales distinguimos á tres ex-diputados á cortes por esta provincia, los señores Villalonga y Aguirre, Gradoli y Gual. Tambien un número considerable de artesanos de dicha parroquia de S. Miguel habian acudido desde la capital á despedir á su antiguo economo, y acompañarle hasta su nueva casa rectoral.

En dicho confin fué recibido por una diputacion del clero y por otra de la municipalidad, que estaban allí esperandole, en union de muchos vecinos montados en caballerias, los cuales se encaminaron en seguida hácia

el pueblo, precediendo el cortejo de carruages. En la entrada aguardaban al Sr. párroco el clero, el Ayuntamiento, y casi pudiéramos decir toda la poblacion. Apeóse, y con él toda la comitiva, y pasando por enmedio de la muchedumbre, acompañado de dichas personas y corporaciones y de los vecinos mas notables de esta villa, entró en ella saludado por los aires de una banda de música y por los disparos que sin cesar se dejaban oír.

Dirigióse á la iglesia parroquial, que ostentaba en aquel momento toda su reconocida belleza, y despues de revestido, entonó el *Te Deum* de costumbre, que cantaron alternativamente el clero parroquial y una orquesta, y al que asistió ademas de dicho acompañamiento una concurrencia extraordinaria.

Despues de este acto solemne y durante todo el resto del dia recibió el Sr. Vives en su nueva morada las mas expresivas felicitaciones de estos moradores, que se complacen de tener entre ellos á tan apreciable eclesiástico, porque se prometen ver esta feligresia tan bien dirigida como lo ha sido por él la de S. Miguel de Palma.

Las muchas personas que habian acudido desde Palma á demostrar su afecto al señor Cura fueron obsequiadas por él con un banquete, al que fué convidado nuestro alcalde, y despues de terminada la comida se repartió una sopa á las familias indigentes.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 3 de marzo.*

Títulos del 3 p. % consolidado á 43 1/2 al contado.

Id del 3 p. % diferido 23 1/2 id.

Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por % 19 al cont.

Amortizable de primera clase, á 10 3/8 id. Id. de 2.ª, á 3 1/16 id. Acciones del Banco de S. Fernando, 100 1/2. Deuda del material del tesoro no preferente, á 43 al cont.

*Bolsa de Paris del 2 de marzo.*

El 4 1/2 p. % abrió á 106 50, bajó á 104 40, y cerró á 106 45 con una baja de 05 c.; el 3 por % abierto á 81 05, quedó á 80 60, con una baja de 25 c.; las acciones del Banco quedaron á 2,800.

El 3 p. % español se hizo á 47; la deuda interior á 42 1/2, y la diferida á 23 3/4.

**MERCADOS.**

*Sevilla 1.º de marzo.*

**PRECIOS DE LOS GRANOS.**

Trigo en la Alhóndiga de 33 á 43 rs. fan.

*De la arrieria para embarque.*

Trigo en los puntos de 30 á 35.

Trigo de Estremadura de 34 á 38.

Cebada de 12 á 14.

Habas cochineras de 22 á 23.

Habas mazaganas á 23.

*Almacenado.*

Trigo de 30 á 38.

Tremes de 27 á 31.

Cebada de 12 á 14.

Maiz de 33 á 34.

*Precios de los aceites en esta plaza en el dia 28 de febrero de 1853.*

*Calzada.—Arrieria.*

Para almacenar sin pagar el derecho nuevo de 54 1/2.

Para el consumo derecho pagado, á 58 1/2.

*Ciudad.—Almacenado.*

Para el consumo de 59 1/2.

La libra al pormenor á 22 cuartos.

*Jabon.*

Duro de 38 á 42 rs. arroba.—La libra 17 cuartos.

Blando á 30 rs. arroba.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldra el jueves 10 del actual a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, numero 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Dia 6.

De Mazarron y Santa Pola en 2 dias pailebot Concepcion, de 58 ton., pat. Olivér, con esparto y barrilla.

DESPACHADOS.

Dia 7.

Para Cartagena polacra goleta Desamparados, de 70 ton., pat. Mulet, con 32 pasag., leña y efectos.

Para Oran laud San Pablo, de 20 ton., patron Ferrer, con 4 pasag., frutas y efectos.

Para Cherchell laud Carmen, de 49 ton., patron Bosch, con 2 pasag., y lastre.

Para Valencia laud San Cayetano, de 30 toneladas, pat. Pol, con 3 pasag., cerdos y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA FRANCISCA ROMANA, VIUDA.

La noble matrona Romana, Sta. Francisca dió desde niña muestras de las heroicas virtudes en que despues se señaló. Nada la gustaba sino el recogimiento y oracion, y solo por complacer a sus padres se casó con Lorenzo de Ponciam caballero romano igual en sangre y riquezas. Veinte y ocho años vivió en su compañía obedeciéndole con la santa simplicidad de la obediencia ciega, cuidando de la educacion de sus hijos y ocupada en obras de caridad, hasta que obtuvo licencia para consagrarse a Dios bajo la regla de S. Benito haciendo profesion en un monasterio que fundó. Premió el Señor los trabajos y heroicas virtudes de su serra con grandes mercedes y consuelos, y a los 9 de marzo de 1440 voló su purísimo espíritu a las moradas eternas, a los 56 años de su edad.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 6 hs. 15 ms. Pónese a las 5 d 45. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 10 ms. 58 s.

ANUNCIOS.

En la calle de can Danús,

numero 19, hay un segundo piso para alquilar. El carpintero que vive al lado dará razon de su dueño.

Se vende una casa za-

guan con todas las comodidades, sita en la calle de la Portella, numero 38, para el ajuste podrán verse con su dueño que vive en la misma casa.

En la casa administracion

de Correos se hace almoneda de muebles y otros efectos.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 9 a las doce del dia. El de Barcelona. Dia 10 a la una del dia.

Establecimiento de instruccion primaria superior y dibujo por D. Pablo Ferrer Moreno, calle d'en Veri numero 45.

Se suscribe al seminario de las artes y oficios.

Album de señoritas

Y CORREO DE LA MODA.

Periodico de Literatura, Educacion, Musica, Teatros y Modas.

Nuestro periódico se publica cuatro veces al mes en los dias 8, 16, 24 y último de cada uno, en ocho páginas de á dos columnas, de impresion clara y compacta, en escelente cubierta de color. A cada numero acompaña alternativamente un grabado, que será una pieza de musica; un precioso figurin dibujado por el célebre Julio David, perfectamente grabado ó iluminado en Paris un pliego de dibujos para bordar á otro grabado

de labores ó modas en negro ó en color, y al principio de cada estacion patrones del tamaño natural.

Regalos.

El que se suscriba por todo el año de 1852, recibirá á su eleccion una de las lindas novelas siguientes:

- Antes que te cases mira lo que haces. El Tribunal Secreto. Silvandira. Misterios de la Torre de San Juan. Clotilde. El Dios del Siglo.

Ademas el Tesoro de las Familias. Coleccion de mas de 30 patrones de tamaño natural, que comprende los niños de ambos sexos desde su nacimiento, hasta la edad de 14 á 15 años; esta coleccion se entregará en el primer trimestre, y los demas regalos con una de las entregas de enero.

Ventajas.

Todo suscriptor por un año tiene derecho a recibir por el módico aumento de 24 rs. en Madrid y 30 en provincias, sobre el precio de suscripcion la coleccion completa y encuadernada a la rustica, de los 24 números del Correo de la Moda publicados en todo el año de 1852, que forman un album de los mas curiosos é interesantes que se han publicado, el cual se vende en la direccion á 100 rs. en Madrid, y 120 en provincias francos de porte.

Mejoras.

A instancias de muchas de nuestras suscriptoras hemos determinado añadir al figurin que repartimos, uno ó dos mas mensuales, para los que así lo deseen, con solo el aumento de 24 rs. al año en Madrid, y 30 en provincias sobre el precio de suscripcion, por cada figurin mas, que se recibirá con la última entrega de cada mes.

Precio de suscripcion.

Con un figurin mensual 6 rs. al mes en Madrid y 21 en provincias por trimestre. Con dos figurines 8 rs. al mes en Madrid, y 30 en provincias por trimestre. En Portugal 90 rs. al año con un figurin y 120 con dos, y en el Extranjero 120 rs. al año y 150 con dos figurinas. Se reparten prospectos en dicho establecimiento.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 39.